



BASES

XI ASTROCALENDARIO SIRIO 2027

Normas generales

- a) Podrán participar personas socias y simpatizantes de la Asociación.
- b) Se establecen las siguientes categorías:
 - i) **Cielo profundo:** imágenes de objetos celestes que por lo general implican tiempos de exposición elevados.
 - ii) **Planetaria y objetos del Sistema Solar:** fotografías del Sol, la Luna y los planetas del Sistema Solar y otros cuerpos menores (asteroides y cometas).
 - iii) **Paisaje nocturno:** fotografías principalmente de grandes zonas del cielo nocturno integradas en el paisaje terrestre.
 - iv) **Portada:** imagen de cualquiera de los tipos anteriores, pero **en formato vertical**, que solamente podrá salir escogida en la portada.
- c) Cada persona podrá enviar un máximo de dos (2) imágenes por categoría. Por tanto, el máximo número de imágenes será de seis (6) en total por participante (con una adicional para la portada).
- d) Se permite apilar varias imágenes del mismo objeto o imágenes compuestas de varias fotografías para adecuarlo al tamaño de calidad e impresión.
- e) No se admiten imágenes donde se eliminen o añadan elementos de forma arbitraria o se empleen técnicas de inteligencia artificial. El jurado podrá requerir los archivos *raw* originales para comprobar la correspondencia de las imágenes presentadas sobre las que puedan existir dudas.
- f) No se admiten imágenes elegidas presentadas en ediciones anteriores.

Envío de imágenes

- a) El envío de las imágenes y sus datos asociados se realizará mediante un formulario ubicado en la web de la Agrupación. Una vez hecho el envío, el participante recibirá en su correo una copia de este. Si necesita corregir algún dato incorrecto, responderá a dicho correo con las modificaciones que crea oportunas.
- b) Las imágenes digitales proporcionadas deberán presentarse en formato de archivo JPG a máxima calidad y tener la máxima resolución posible: 300 puntos por pulgada de resolución, si se puede, teniendo en cuenta que el formato de publicación en el calendario será en DIN A4 (**210 x 297 mm**, en horizontal, salvo la excepción vertical de la portada).



- c) Las imágenes deberán tener un límite máximo de 30MB. Si se dispone de una imagen de mayor tamaño, lo indicará en el campo “otros datos”, pero deberá ajustarla para guardarla con un tamaño menor. En el caso de salir seleccionada, el jurado solicitará dicho trabajo para que la impresión final sea de mayor calidad.

Podrá hacerse una preselección de las fotos para asegurar que reúnan con los requisitos técnicos comentados en los puntos anteriores para garantizar su impresión con una calidad mínima.

Votación y selección

Se realizará una votación popular a través de la plataforma web que se habilitará al efecto. El jurado designado partirá de dichos resultados y realizará los ajustes que considere necesarios para tener en cuenta la calidad de los trabajos seleccionados y favorecer una mayor diversidad de personas seleccionadas. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) En cada categoría, como máximo sólo puede salir escogida una imagen por participante.
- b) El número de imágenes seleccionadas en total será de 2 para socios/as y de 1 para simpatizantes.
- c) En todo el calendario, no podrá haber más de un 25% de imágenes de personas simpatizantes.
- d) En la elección de la imagen de portada se tendrán en consideración las enviadas sólo en vertical.

El jurado ajustará la selección para cumplir con los puntos anteriores. También intervendrá para poder resolver posibles empates que pudieran producirse o los cambios necesarios en caso de que no se presenten suficientes imágenes de calidad en cada categoría.

Uso de imágenes

El envío y uso de las imágenes para el AstroCalendario no modificará en ningún caso la propiedad intelectual, autoría o derechos de uso de las imágenes del concurso. Su cesión gratuita y desinteresada a la Agrupación Sirio solamente la habilitará para hacer uso de estas en aquellas actividades que tengan que ver directamente con el AstroCalendario, como pueden ser su difusión en redes sociales y la impresión en soporte físico.



Autorización de uso de datos

De acuerdo con la LGPD, la Agrupación Astronómica de Málaga Sirio custodiará los datos suministrados por las personas participantes con motivo de esta convocatoria, no los cederá a terceros y hará uso de los mismos exclusivamente para comunicarse con las personas participantes para los fines del presente concurso (por ejemplo, para notificar que han sido seleccionadas).

Plazos

Las imágenes se enviarán a través del formulario habilitado desde el momento de la publicación de las presentes bases.

a) Envío de fotografías: del **7 al 16 de octubre** de 2026.

b) Votación: del **19 al 23 de octubre** de 2026.

c) Publicación y exposición comentada por parte de los ganadores de las imágenes seleccionadas: el miércoles **28 de octubre** de 2026.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.